

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA
ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DEL “COWORKING DIGITAL” DE LANZAROTE.**

Índice

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR Y SUS CARACTERÍSTICAS.....	3
3. CONDICIONES SUMINISTRO, ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
5. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO.....	4
6. CLAUSULA MEDIOAMBIENTAL.....	5
ANEXO I. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO.....	3

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las características del mobiliario, (así como las condiciones para su instalación), que se va a requerir para la adecuación del Coworking Digital integrado en las instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, sitas en la Carretera Arrecife – San Bartolomé nº 48.

Proyecto Coworking Digital de Lanzarote, cofinanciado en un 85% por el FEDER dentro del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3: Mejorar la Competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

El proyecto cuenta con un presupuesto global de 127.000 € y una cofinanciación del FEDER de 107.950 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera.

El Coworking digital estará compuesto por:

- 12 puestos de trabajo compartidos para emprendedores digitales, distribuidos de tal manera que favorezcan el intercambio y las sinergias entre los mismos.

- 2 puestos de trabajo fijos para personal de apoyo a las instalaciones
- 1 sala de reuniones con medios audiovisuales con capacidad para reuniones de 6 personas
- Zona de actos
- Zona de office y esparcimiento

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR Y SUS CARACTERÍSTICAS

La descripción y características técnicas de los elementos que componen el mobiliario a suministrar se definen en el Anexo I al presente pliego. Los licitadores podrán ofertar elementos con características superiores a las expuestas en el Anexo I, debiendo en dicho caso justificar adecuadamente que los mismos no representan una merma en la calidad exigida sino lo contrario, suponen una mejor calidad. Queda a criterio de la Cámara la aceptación o no de dichos elementos.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá contar durante el periodo de ejecución del contrato y hasta la recepción de conformidad de los suministros prestados, con presencia física en la isla para atender de modo inmediato a las incidencias que puedan producirse durante la entrega.

Los suministros deberán disponer de toda la documentación exigible según la normativa que resulte de aplicación.

Los suministros deberán cumplir con las normas recogidas al final del Anexo I del presente pliego o bien con normas o estándares equivalentes. La justificación de este aspecto puede ser solicitada por la Cámara en cualquier momento.

Todas las condiciones fijadas en el presente pliego se constituyen y configuran como condición esencial del Contrato que se adjudique en cada lote, en los términos 211.1.f) de la Ley 9/2017, de

8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en las referidas Normas Internas (en adelante, "LCSP"), relativo a causas de resolución del Contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega e instalación de los suministros deberá producirse como máximo en el plazo de diez (10) semanas a contar desde la formalización del Contrato en los términos establecidos por el licitador que resulte adjudicatario, salvo que el licitador en su oferta haya propuesto un plazo inferior, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El incumplimiento del plazo de entrega por causas imputables al contratista conllevará la aplicación del régimen de penalidades establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A fecha de publicación de este pliego, la obra de remodelación del Coworking Digital aún está en fase de licitación, estando previsto que la obra pueda estar ejecutada a lo largo del mes de mayo. Si llegado el momento de la entrega del mobiliario, este éste no pueda ser entregado en las instalaciones del coworking digital, el adjudicatario las mantendrá en sus instalaciones, siendo responsable de su custodia hasta el momento de la entrega.

La Cámara podrá solicitar la retirada y gestión de elementos del mobiliario antiguo que no vayan a ser necesarios, debiendo la empresa adjudicataria proceder a su retirada sin coste adicional y debiendo gestionar su reutilización o correcta gestión como residuos de acuerdo con la normativa medioambiental aplicable.

5. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y GESTION DE INCIDENCIAS

Los suministros deberán contar con un plazo mínimo de garantía in situ de tres (3) años a contar desde su entrega efectiva, salvo que el licitador en su oferta haya propuesto un plazo superior, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La entidad adjudicataria realizará revisiones preventivas cada seis (6) meses desde la entrega y puesta en marcha del equipamiento hasta la finalización del periodo de garantía, con el objetivo principal de garantizar el adecuado funcionamiento de los suministros durante la ejecución del proyecto, así como minimizar la probabilidad de incidencias y el impacto de éstas.

En caso de defectos en el equipamiento suministrado, la Cámara notificará a la empresa adjudicataria la incidencia, y ésta deberá atenderla en el plazo máximo de 24 horas, para lo cual se exigirá acreditar la disponibilidad de un servicio técnico propio o asociado dentro de la isla de Lanzarote durante todo el periodo de garantía.

Si el elemento objeto de incidencia puede ser reparado, la reparación deberá realizarse en el plazo máximo de una semana, debiendo la empresa adjudicataria entregar un elemento de sustitución de similares características dentro del plazo de 24h. Si el elemento objeto de incidencia no puede

ser reparado, de la reparación resultase que no quedara en perfectas condiciones, o la reparación se prolongara por plazo superior a una semana, la Cámara podrá solicitar su sustitución definitiva por otro elemento nuevo de iguales características, debiendo realizarse esta sustitución en el plazo máximo de un mes, y aportando durante ese plazo un elemento de sustitución temporal de características similares.

Para la resolución de incidencias la empresa adjudicataria deberá contar con un stock mínimo de piezas/equipos que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de resolución de incidencias. Este stock debe estar compuesto por equipos de los suministradores. El adjudicatario será el encargado de dimensionar este stock, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de resolución de incidencias.

La comunicación de incidencias se realizará por correo electrónico al contacto facilitado por el responsable del contrato, y podrán realizarse de lunes a viernes de 8.00 a 18.30 horas.

6. CLAUSULA MEDIOAMBIENTAL.

Todo el equipamiento suministrado deberá ser conforme con la normativa vigente que le sea de aplicación en lo referente a requisitos medioambientales.

El adjudicatario responderá ante cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a la Cámara de cualquier responsabilidad sobre el mismo. El adjudicatario tendrá la obligación de suministrar información inmediata de dicho incidente a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lanzarote y La Graciosa.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, con especial atención en la correcta gestión de los residuos generados por su actividad. La responsabilidad de la correcta segregación y gestión de los residuos será del adjudicatario.

Será obligación del adjudicatario la separación y reciclado de todos los embalajes empleados en el suministro y sustitución del equipamiento. El adjudicatario habilitará una zona o área para el almacenamiento adecuado de residuos de papel y cartón y de plásticos de embalaje y otros residuos durante del proceso de recepción y montaje de los elementos.

El personal de la empresa adjudicataria mantendrá el orden en el uso de esta zona, no mezclando fracciones ni generando una acumulación indebida.

Ante un incumplimiento de estas condiciones medioambientales, la Cámara podrá repercutir al adjudicatario el coste económico directo o indirecto que suponga dicho incumplimiento.

El adjudicatario será el responsable de retirar y reciclar adecuadamente todos los bienes y piezas que hayan sido retiradas por un defecto o mal funcionamiento.

Por delegación del órgano de contratación

EL PRESIDENTE



“Una manera de hacer Europa”

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

ANEXO I. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO

LISTADO RESUMEN:

1. CABINA INSONORIZADA DE REUNIONES
UNIDADES 1
TOTAL 5.612,56€
2. MESAS DE TRABAJO CON ALA
UNIDADES 2
TOTAL 1.791,48€
3. SILLAS DE TRABAJO ERGONOMICAS PARA PUESTOS INDIVIDUALES.
UNIDADES 2
TOTAL 998,70€
4. ARMARIOS PUESTOS INDIVIDUALES.
UNIDADES 2
TOTAL 758,01€
5. MESAS PUESTOS DE TRABAJO COWORKING.
UNIDADES 6
TOTAL 5.913,98€
6. MUEBLE TAQUILLAS COWORKERS.
UNIDADES 1
TOTAL 1.416,81€
7. SILLAS DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO COWORKING.
UNIDADES 12
TOTAL 3.798,16€
8. MUEBLE AUXILIAR ESPACIO COMPARTIDO.
UNIDADES 2
TOTAL 2.548,69€
9. MESAS SALA REUNIONES.
UNIDADES 6
TOTAL 2.121,41€
10. SILLAS CONFIDENTE Y SALA REUNIONES
UNIDADES 14
TOTAL 2.813,30€
11. BUTACAS ZONA OCIO.
UNIDADES 3
TOTAL 2.541,12€
12. MESA DE CENTRO.
UNIDADES 1
TOTAL 312,41€

13. SOFA MODULAR ZONA OCIO (SOFT SITTING) Y MESA AUXILIAR.
UNIDADES 1
TOTAL 4.154,12€

14. MESAS AUXILIARES SOFA ZONA OCIO
UNIDADES 2
TOTAL 218,76€

15. GRADAS MOVILES.
UNIDADES 3 + 18 COJINES + 4 PUFFS
TOTAL 7.007,49€

TOTAL: 42.000€

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR TIPO DE ELEMENTO:

Las características técnicas descritas, especialmente resistencias, densidades y aislamientos, se consideran las mínimas necesarias, pudiéndose aportar elementos que tengan características de mejor calidad, debiendo acreditarse adecuadamente que los elementos ofertados resultan de mayor calidad, y quedando a criterio de la Cámara la decisión final de su aceptación o no.

1. CABINA INSONORIZADA DE REUNIONES

UNIDADES 1
TOTAL 5.612,56€

Cabina de reuniones para 4 personas con aislamiento acústico. Medidas mínimas de 234cm de largo x 134cm de ancho x 103cm de alto sin patas. Altura de patas máximo 30cm.

Estructura formada por perfiles de aluminio extruido acabado con pintura epoxi. Acabado de color a elegir.

Patas fabricadas con aluminio inyectado y acabadas con pintura epoxi en acabado blanco.

Escuadras de unión de aluminio inyectado, acabadas con pintura epoxi.

Asientos bajos fabricados en espuma de inyección de 55-60kg/m³, con bastidor interior de tubo de acero perimetral de diámetro de 16mm y rejilla de 4mm. Acabado de color a elegir por la Cámara.

Divisorias fonoabsorbentes fabricadas en tablero y espuma de poliuretano. Acabado de color a elegir por la Cámara.

Mesa anclada a las divisorias y apoyo a una pata. Fabricada con tablero de melamina. Color a elegir por la cámara.

Tablero aglomerado de 10mm de espesor. Espuma de espesor 10 mm y densidad 60 Kg/m³. Foamizado de la tela de espesor 3mm y densidad 20 Kg/m. Absorción acústica Media o alta. Color tapizado a elegir.

2. MESAS DE TRABAJO CON ALA

UNIDADES 2
TOTAL 1.791,48€

Mesa de marco cerrado de medidas 160x80cm y ala de 96cm de largo x 60cm de ancho.

Estructura con perfil de acero laminado caliente y decapado de 1,8mm de espesor, acabados blanco con pintura epoxi. Altura 74 cm

Mesa con niveladores de polipropileno de 12,5mm de altura, inyectado, con soleta antideslizante protectora de 36mm.

Estética de perfil con canto angular de 50mm con niveladores y regulación de altura y estructura de marco cerrado, con larguero central retranqueado que permita la fijación de complementos auxiliares; columnas, canales de electrificación, divisorias split y de sobremesa, soportes para CPU o faldones.

Tablero con acceso de cableado fabricado en melamina de 25mm de grosor color blanco.

3. SILLAS DE TRABAJO ERGONOMICA PARA PUESTOS INDIVIDUALES.

UNIDADES 2

TOTAL 998,70€

Sillas de trabajo con base de 5 radios de nilón negro y de diámetro 688mm.

Ruedas de 65mm, blandas para adaptarse al tipo de suelo.

Elevador de tubo de acero con recubrimiento en polvo negro.

Mecanismo de basculación sincronizada con ajuste automático al peso, para usuarios con pesos comprendidos entre 50 y 150 kg. Basculación del asiento y del respaldo en una relación máxima de 6,5° para el asiento y de 20° para el respaldo (ratio de 1/3). El mecanismo incluye limitador de basculación en 3 ángulos diferentes y bloqueo en posición.

Asiento: coquilla negra de polipropileno que integra las palancas de regulación en altura y profundidad del asiento. Asiento regulable en altura con un recorrido de 400 a 473mm, y en profundidad con un recorrido de 76mm.

Tapicería de asiento: espuma moldeada de poliuretano de alta resiliencia, de espesor 55mm y densidad 55kg/m³, revestida con tejido de composición 100% poliéster, con alta resistencia a la abrasión. Color a elegir

Respaldo: marco de respaldo moldeado por inyección en nilón cargado con un 30% de fibra de vidrio, color blanco. Soporte lumbar en polipropileno. Sujeción lumbar flexible negra regulable en altura, con un recorrido de 100mm. Malla de respaldo técnica de color negro y composición poliéster.

Brazos: brazos regulables en altura, con un recorrido de 100mm. Color a juego con el color del marco de respaldo. El soporte inferior de los brazos y los apoyos serán de color negro. Apoyos de tacto suave en TPU

4. ARMARIOS PUESTOS INDIVIDUALES.

UNIDADES 2

TOTAL 758,01€

Armarios de oficina para puestos de trabajo de 113cm de alto x 80cm de ancho x 42cm de profundidad. Con puertas batientes y parte superior con jardinera.

Tapa de melamina de 25mm de espesor

Estantes de melamina de 25mm de espesor.

Laterales de melamina de 19mm de espesor

Trasera vista de melamina de 16mm.

Bombín de apertura y cierre con llave y tiradores

Regulación de estantes en diferentes posiciones.

Pie antihumedad con niveladores.

Nivelación interior con 4 niveladores. Facilidad de acceso.

Disponibilidad total de superficie libre de obstáculos

Puertas batientes fabricadas en melamina de 16mm

Bisagras de bloqueo automático

Muebles de color acacia

5. MESAS PUESTOS DE TRABAJO COWORKING.

UNIDADES 6

TOTAL 5.913,98€

Mesas dobles para 12 puestos de trabajo enfrentados de marco cerrado de medidas 140cm de largo x 160cm de ancho. Altura 74 cm

Estructura con perfil de acero laminado caliente y decapado de 1,8 mm de espesor, acabados blanco con pintura epoxi.

Apoyos con niveladores de polipropileno de 12,5 mm de altura inyectado con soleta antideslizante protectora de 36mm.

Estética de perfil con canto angular de 50 mm con niveladores y regulación de altura y estructura de marco cerrado, con larguero central retranqueado que permita la fijación de complementos auxiliares; columnas, canales de electrificación, divisorias split y de sobremesa, soportes para CPU o faldones.

Tablero color blanco con acceso de cableado fabricado en melamina de 25mm de grosor

Incluye PANELES DIVISORES tapizados acabado de 8mm. Se trata de paneles de aislamiento acústico. Cada mesa doble debe llevar un panel divisor que separa visual y acústicamente los dos puestos de trabajo enfrentados. Color del tapizado a elegir

6. MUEBLE TAQUILLAS COWORKERS.

UNIDADES 1

TOTAL 1.416,81€

Mueble de taquillas coworkers, de medidas de 160cm de largo x 13cm de alto x 42cm de profundidad. Compuesto por 12 módulos interiores con su respectiva puerta batiente.

Laterales extremos de melamina de 16mm de espesor.

Laterales centrales de melamina de 30mm de espesor.

Parte inferior (base) de melamina de 19mm de espesor

Lejas/separadores intermedios fijos de melamina de 16mm de espesor.

Tapa de melamina de 19mm de espesor.

Trasera vista de melamina de 16mm de espesor.

Herraje de unión entre módulos.

Sistema fijación al suelo.

Puertas batientes de melamina de 16mm de espesor; bisagras con sistema de amortiguación, regulable e integrado en la cazoleta. Los 12 módulos deben llevar bombín con posicionamiento de apertura y cierre

Color acacia en exterior y frontales

7. SILLAS DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO COWORKING.

UNIDADES 12

TOTAL 3.798,16€

Sillas de trabajo con respaldo regulable en altura con lama de acero y acabado en negro.

Estructura de respaldo en inyección plástica de nylon (poliamida) color negro, reforzado con fibra.

Respaldo en malla técnica de alta resistencia. Composición: PVC 70%/ Poliéster 30%. Ajuste lumbar mediante regulación de la altura del respaldo.

Asiento con parte exterior en inyección plástica de polipropileno color negro, 100% reciclable.

Interior en madera de haya contrachapada con espuma flexible de poliuretano de alta densidad (dura). Mecanismo sincro desplazador

Otras características:

Varias posiciones de bloqueo con función anti-retorno.

Regulador de presión.

Hasta 20º de inclinación de respaldo, con varias posiciones de bloqueo con botón.

Hasta 6º de inclinación de asiento, siendo la posición de trabajo de 0º.

Función de auto-pesaje desde 65 a 150 kg.

Brazos regulable en altura, en inyección de polipropileno de color negro. Regulación en altura 11cm, con varias posiciones de bloqueo.

Elevación mediante columna de gas. Base de nylon negro de 64cm, acompañada de columna de gas negra
Cinco radios. Ruedas dobles engomadas de 50mm de diámetro con cubrerueda negro.

8. MUEBLE AUXILIAR ESPACIO COMPARTIDO.

UNIDADES 2

TOTAL 2.548,69€

Mueble de apoyo de medidas de 240cm de largo, 85cm de alto y profundidad de 50cm.

3 modulo con puertas correderas.

Tapa de melamina de 19mm de espesor. Base de melamina de 16mm de espesor.

Los separadores verticales son de melamina de 16mm de espesor y la trasera de 16mm de espesor.

Estantes interiores fabricados en melamina de 16mm de espesor. 1 estante por módulo

Puertas correderas para cada módulo fabricadas en melamina de 16mm de espesor.

Cuerpo y tapas color acacia, y puertas color blanco

Canal guía de material termoplástico integrada en la base y en la tapa.

Perfiles de la estructura de aluminio extruido en acabados blanco.

Escuadras de unión de aluminio inyectado en acabados blanco.

Patas de aluminio inyectado, en acabados blanco, con nivelador.

9. MESAS SALA REUNIONES.

UNIDADES 6

TOTAL 2.121,41€

Mesas fijas con niveladores. Medidas de 138cm de largo x 60cm de ancho

Tablero de melamina de 25mm con canto recto de PVC.

Color blanco

Ménsula de tablero en chapa de acero plegado de 3mm en acabado blanco recubiertos con pintura epoxi.

Larguero retranqueado en tubo de acero de 70x40 y 2mm con tope para apoyo de seguridad del tablero

Columna de aluminio extruido de 60mm en acabado blanco recubierto con pintura epoxi.

Pies rectos de inyección de aluminio en acabado blanco recubiertos con pintura epoxi.

Niveladores de 46mm con soleta antideslizante

10. SILLAS CONFIDENTE Y SALA REUNIONES

UNIDADES 14

TOTAL 2.813,30€

Sillas de uso sencillo con las siguientes medidas aproximadas: altura total 813mm, anchura total 517mm, profundidad total 540mm, altura asiento 474mm con asiento acolchado, anchura asiento 440mm, profundidad asiento 400mm.

Carcasa de 5mm de polipropileno con 30% de fibra de vidrio.

Brazos con reposabrazos de polipropileno.

Estructura inferior con pletinas de tubo de acero oval de 24,5 x 12mm y espesor de 1,5mm.

Carcasa inferior de polipropileno de recubrimiento de la estructura. Base patín.

Acabado de la estructura blanco

Conteras en acabado negro con fieltro antideslizante

Colores a elegir de carcasa y asientos. Distintos colores

11. BUTACAS ZONA OCIO.

UNIDADES 3

TOTAL 2.541,12€

Butacas con 4 patas de madera de respaldo medio
Estructura Interior de acero.
Respaldo y Asiento inyectado de espuma de PUR flexible de 80 kg/m³ de densidad. Tapizado en tejido de fácil limpieza. Cojín inyectado de espuma de PUR flexible de 60 kg/m³ de densidad. Tapizado en tejido de fácil limpieza. Costura simple monocolor
patas cónicas de madera maciza de Haya, acabado natural.
Contera de goma antideslizante negra.
Dimensiones totales: Altura 824 mm, anchura 760 mm y profundidad 785 mm
Dimensiones asiento: Altura: 422 mm, Anchura: 760 mm y Profundidad 785 mm

12. MESA DE CENTRO.

UNIDADES 1

TOTAL 312,41€

Mesa auxiliar redonda de 80cm de diámetro y 40cm de alto.
Superficie de la mesa en melamina (25 mm). Color acacia
Columna central de acero de 76 mm y 2 mm de espesor. Color blanco
Base circular realizada en inyección de aluminio acabados en blanco. La base dispone de tapones antideslizantes de PP

13. SOFA MODULAR ZONA OCIO (SOFT SITTING).

UNIDADES 1

TOTAL 4.154,12€

Sofá de 1.5 metros aproximados de diámetro, compuesto por 4 módulos independientes y separables con respaldo, formando estructura circular, con hueco central circular desplazado del eje.

Estructura: Cada módulo tiene cuatro patas con nivelador fabricadas en acero plegado acabadas en color negro. Posibilidad de una quinta pata con nivelador para aportar estabilidad en los módulos de mayor dimensión. Con las patas los módulos quedan elevados 5cm sobre el suelo.

Asiento: Estructura interna de madera cubierta con espuma inyectada de poliuretano flexible de densidad 55-60 kg/m³. Asiento y respaldo en acabado en tela ignífuga. Colores de tapizado de cada módulo a elegir.

Alturas aproximadas de asiento 43cm incluyendo las patas, y altura de respaldo 68cm.

Piezas de unión entre módulos de fácil acceso para su desbloqueo y separación.

Mesa alta accesoria redonda de 55cm de diámetro, con 66 cm de altura, de estructura metálica con 3 patas y tablero de melamina de 19mm color acacia.

14. MESAS AUXILIARES SOFA ZONA OCIO

UNIDADES 2

TOTAL 218,76€

Mesas auxiliares de diámetro 55cm, de 38cm de altura
Tablero de melamina de 19mm color acacia
3 patas de estructura metálica blanca

15. GRADAS MOVILES.

UNIDADES 3 + 18 COJINES + 4 PUFFS

TOTAL 7.007,49€

Sistema de gradas de dos alturas con ruedas y huecos traseros de almacenamiento. Medidas aproximadas Altura: 1045mm y Anchura 1600mm y Profundidad 1000mm. Altura de asiento intermedio 55cm

Cuerpo: laterales extremos de melamina de 25mm, laterales centrales de melamina de 19mm de espesor. Pata inferior (base) de melamina de 25mm de espesor, tapas de melamina de 16mm de espesor, Frontal de melamina de 19mm de espesor.

Apoyo: Ruedas estándar de diámetro de 75mm con rodadura de teflón. Sistema de freno.

Los huecos traseros deben permitir el almacenamiento de cojines y puff.

Como complemento a las gradas se adquieren:

1.- COJINES ACOLCHADOS. Base de tablero laminado de 10 mm de grosor. Cojín superior inyectado de espuma de PUR flexible de 10 mm de grosor. Material poliéster. Colores variados a elegir. Esquinas redondeadas y vértices superiores redondeados. Soleta antideslizante. Dimensiones: altura 22mm, anchura 500mm y profundidad 400mm

2.- PUFFS. Insertables en la parte trasera de la grada móvil. Dimensiones: altura 440 mm, anchura 500mm y profundidad 400mm. Cuerpo inyectado en espuma de PUR flexible de 40 kg/ m3 de densidad, color tapizado poliéster a elegir. Esquinas y aristas redondeadas. Disponen de tirador mediante cincha de poliéster, para extracción de la grada. Apoyo mediante ruedas estándar de diámetro de 50 mm con rodadura de teflón.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MOBILIARIO A OFERTAR

El mobiliario ofertado deberá cumplir con las siguientes referencias y certificaciones en cuanto a productos y proveedores, según la finalidad prevista para cada elemento en particular:

- **UNE-EN ISO 9001** de calidad o equivalente.
- **UNE-EN ISO 14001** de gestión ambiental o equivalente.
- **UNE-EN ISO 14006** Sistema de gestión ambiental. Directrices para incorporar el ecodiseño, o equivalente.
- Certificados de libre de formaldehído o, al menos, certificado E1 según EN 13986 o equivalente.
- **UNE-EN ISO 354** de absorción acústica o equivalente.
- **UNE-EN 1335-1/2/3** sobre sillas de oficina. Determinación de las dimensiones, requisitos de seguridad, ensayos de seguridad o equivalente.
- **UNE-EN ISO 9241-5** sobre requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales, o equivalente.
- **UNE-EN 14073-2/3**. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Requisitos de seguridad. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y resistencia de la estructura, o equivalente.
- **UNE-EN 14074**. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles, o equivalente.
- **UNE-EN 15372**. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico, o equivalente.